



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por DUEÑAS
CORRIDO Gloria FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2023 17:46:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 13 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNADP-UTCU

Señor

ELIAZER C. VERA CAMPOS

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco

Cusco

Presente

Asunto : Atención Casos del 001 al 0054 - 2023-CTVC/CUSCO.

Referencia : Oficios del N° 002 al 0020 - 2023-CTVC/CUSCO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cusco, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención de los casos del 001 al 0054 -2023-CTVC/Cusco, presentado con oficios del 002 al 0020-2023-CTVC/CUSCO, todos con las mismas alertas.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de las alertas remitidas por vuestra institución, así el seguimiento del caso alertado. Así como las últimas acciones realizadas en base a disposiciones actuales del programa.

I. **ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:** En el siguiente cuadro.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2023 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NPASIML**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
Del 001 al 0054 - 2023- CTVC/C US	Reclamo de 54 usuarias del anexo de Ccoyani, Pichaca, Antayaje, Omacha, Checcapucara, Omacha Baja, Checcapukara- Tikamayo en el distrito de Omacha de la Provincia de Paruro. Recogidas en noviembre 2022. (relación de usuarias en anexo)	1) AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. Las 54 usuarias del Programa Juntos, manifestaron que en el TIM II (operativo de pago) el Gestor Local el Sr. Raúl Cristian Díaz Callañaupa no estuvo presente en el operativo de pago a pesar de que el punto de pago es priorizado; así mismo al no contar con la presencia del gestor local muchas usuarias no pudieron realizar las consultas respectivas 2) NO SE ENTREGA VOUCHER O BOLETA A USUARIAS/OS QUE RETIRARON SU INCENTIVO. Durante la entrevista las 54 usuarias, manifestaron que cuando retiraron su incentivo monetario correspondiente al TIM II (marzo abril) no les entregaron el Boucher de pago, las usuarias solicitaron el comprobante de pago al pagador quien les respondió que no cuenta con papel para imprimir el Boucher. 3) USUARIAS/OS TITULARES NO SABEN USAR SU TARJETA MULTIRED. Las usuarias manifestaron que no saben usar su tarjeta multired y que además para que no se olviden su clave lo tienen escrito en una hoja de papel ya que no saben leer ni escribir; así mismo manifiestan que para realizar el cobro de su incentivo hacen la entrega de su tarjeta y DNI al ACNB 4) USUARIO/O RECIBIO SU INCENTIVO MONETARIO INCOMPLETO. Las usuarias manifestaron que desconocían la existencia del abono extraordinario (DU N° 007-2022) otorgado por el programa Juntos para el II bimestre (marzo – abril del año 2022) que asciende a la suma de 200.00 soles. En ese sentido la usuaria en el TIM II debió haber recibido la suma de 400.00 soles. La usuaria indicó que solo recibió la suma de 200.00 soles de los 400.00 que le correspondería. La usuaria al tomar conocimiento del abono extraordinario se acercó al ACNB (tesorero municipal del distrito de Omacha) a consultar y reclamar el no pago, a pesar de ello hasta el día de la entrevista no ha recibido el pago del abono extraordinario. 5) POSIBLE APROPIACION DE INCENTIVO MONETARIO POR PARTE CAJERO AUTOMATICO/DE PAGADOR DE BANCO DE LA	Se dispuso a CTT atender los casos, quien dispuso al CTZ de la Provincia, atender los casos alertados. Debemos manifestar que el Programa tuvo conocimiento de estas alertas desde el 15 de septiembre 2022, donde el CTZ visitó el distrito para recoger información y entrevistarse con usuarias sobre el incidente alertado por algunas usuarias a la segunda Gestora Local Mariluisa Luisa Llamapconcca que atiende la zona de Omacha B. El CTZ Ronal Quispe Condori se entrevistó con más de 100 usuarias de las diferentes comunidades, quienes manifestaron no haber recibido los 400 soles solo los 200. Que el gestor Local nunca les había informado. Que el pagador nunca les había entregado el Boucher de la transacción tampoco. Frente a este hecho el programa tomó acciones inmediatas e hizo las coordinaciones con el Banco de la Nación de la Región sobre el grave incidente y delito cometido en su operado de ACNB Municipal de Omacha y que se verían afectadas las usuarias del Programa JUNTOS (Oficio N° 183-2022-MIDIS/PNADP-UTCU de fecha 29/09/2022), de igual forma se ingresó como Programa el reclamo virtual con código N° 00272229062, el cual se adjunta que a la fecha no nos han dado mayor respuesta sobre el reembolso a las usuarias han solicitado que cada usuaria que es dueña de su cuenta de ahorro sea quien ingrese sus reclamos. Sobre el Punto 1, 2: Podemos manifestar frente a la programación del pago del 5 al 12 de mayo 2022. El Gestor Local Raul Cristhian Díaz Callañaupa no acompañó el operativo del día 5 de mayo y parte del día 9 de mayo 2022 a pesar de estar programado para el acompañamiento en los 4 puntos de pago de Sahuá, Sahuá, Antayaje, Checapucara Chapina. Lamentablemente por esta ausencia las usuarias se vieron afectadas por falta de información sobre el bono extraordinario, por lo cual no pudieron exigir al pagador del ACNB Municipal y la no entrega del voucher por las razones expuestas que no lo hicieron por falta de papel en el POS y la línea inestable. Sobre el Punto 3: Lamentablemente nuestra población usuarias en el distrito son mayores de 50 años, donde tiene limitaciones para saber usar la tarjeta y la contraseña por lo que lamentablemente es la población que no tuvo oportunidad de estudiar, asimismo, no logra memorizar ni el número de su DNI ni la contraseña a pesar de las capacitaciones en

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



		NACION/AGENTE/ETV/OPERADOR DEL PROGRAMA SOCIAL. Las usuarias manifiestan que comunicaron al gestor local que no le pagaron el abono extraordinario quien refirió que tampoco tenía conocimiento de la existencia de dicho abono. Algunas manifestaron haber sido reembolsadas por el pagador del ACNB. 6) POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL. Las usuarias manifestaron que al realizar la consulta y el reclamo al Gestor Local (Sr. Raúl Cristian Díaz Callañaupa) a cerca del abono extraordinario este les respondía de manera despectiva y con calificativos que degradan a una persona. 7. POSIBLE MALTRATO A USUARIAS/OS EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS. Las usuarias manifestaron que al realizar su reclamo al encargado del ACNB por no haber recibido su abono extraordinario y no haberle entregado el comprobante de pago ya no quiso pagarle en los pagos siguientes, indicando que fuera a cobrar al distrito de Accha o a Cusco; además la trataba de manera despectiva y con insultos.	educación financiera. Continuaremos con las capacitaciones principalmente a usuarias con dificultades y en el operativo hacer el acompañamiento principalmente a nuestras usuarias que requieren mayor apoyo. Sobre el punto 4: Frente a la no entrega de los 200 soles del bono extraordinario a dichas usuarias. SE apoyó a las 54 usuarias para el registro de sus reclamos en el libro de reclamaciones del BN a quienes ya dieron respuesta solicitando ampliación de tiempo. (Adjuntamos las copias de las cartas). De igual forma también el programa desde el nivel central (área UOP) vienen haciendo seguimiento para una atención oportuna a quienes se informó. Asimismo, desde la Sede Central del Programa Juntos se remitió al Banco de la Nación Oficina N° 037-2023-MIDIS/PNADP-DE brindar respuesta al reclamo presentado N° 0027220029062 por ACNB Municipal de Omacha. Sobre el punto 5: Siendo el ACNB Municipal un operador del BN, se ha solicitado que de atención en forma urgente, porque se cometió un delito. Oficio Nro. 183-2022-MIDIS/PNADP-UTCU de fecha 29/09/2022). Sobre los puntos 6 y 7: Frente incumplimiento de funciones del Gestor Local, se ha reportado a secretaria técnica de Procesos Administrativos para la sanción que corresponda y por el momento el Gestor Local no trabaja ya en el distrito de Omacha. (Informe N° 203-2022-MIDIS/PNADP-UTCU de fecha 3 de octubre 2022). Respecto al maltrato por parte del pagador las acciones deben ser tomadas por el BN. Por todo lo manifestado, anteriormente los puntos se declaran FUNDADOS.
--	--	--	---

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
GLORIA DUEÑAS CORRIDO
Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente
Nombre de la Unidad de orgánica

cc:
(GDC/mca)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoy
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por DUEÑAS
CORRIDO Gloria FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 14:24:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 29 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000183-2022-MIDIS/PNADP-UTCU

Señor (a)
Maria Luisa Guevara Cámara
Jefe del BN Cusco.

Presente

Asunto : Incidencia en punto de pago del ACNB Municipal de distrito de Omacha.

DE mi consideración:

Por medio del presente documento, hago llegar un atento saludo del programa Nacional de Apoyo Directo A Los Más Pobres – JUNTOS del MIDIS y renovar nuestro trabajo articulado en beneficio de nuestra población usuaria y Clientes también del BN.

Se ha recibido el informe de nuestro Coordinador Técnico Zonal de la Provincia de Paruro, quien visitó el distrito de Omacha donde recogió algunos reclamos de aproximadamente 100 usuarias sobre el operativo de pago llevado a cabo el pasado mes de mayo 2022 en el punto de pago con ACNB Municipal de Omacha entre el 5 y 12 de mayo según cronograma de pago. En dicha fecha fueron abonadas 675 usuarias quienes recibirían un incentivo de 200 soles por la corresponsabilidad y más 200 soles de bono extraordinario del Gobierno nacional, en total deberían cada una haber recibido en su mayoría S/. 400.00 (cuatrocientos soles) y otras S/. 500.00 (quinientos soles por un incentivo adicional por primera infancia). Sin embargo, en este punto de pago con ACNB Municipal de Omacha solo recibieron S/. 200.00 (doscientos soles) y tampoco recibieron Boucher, el pagador del agente municipal señor Luis Aldo Loayza Monrroy con DNI Nro. 46112241, según las usuarias los Boucher fueron guardados en su mochila aduciendo que luego les haría la entrega.

Luego de todo este incidente, 15 usuarias acudieron a las agencias del BN de Paruro, Acomayo, Cusco y se puede ver que, en el extracto bancario de cada una, si hay un retiro de 400 soles, donde las 100 usuarias entrevistadas manifiestan haber recibido solo 200 soles, porque desconocían del bono extraordinario abonado a sus cuentas.

Lamentablemente las usuarias (670 usuarias) viven dispersas y no tienen la posibilidad de desplazarse a una agencia del BN.

Por esta razón como Programa JUNTOS en salvaguarda de nuestras usuarias es que se ha ingresado el RECLAMO Nro 002722-29062 el día de hoy 29 de septiembre 2022, CON EL QUE SOLICITAMOS SE CUMPLA CON LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE NUESTRAS USUARIAS NO SEAN PERJUDICADAS ECONOMICAMENTE.

DATOS:

ACNB MUNICIPAL DE OMACHA: Código 3299724.

CODIGO DE RECLAMO BN: 002722-29062.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



CRONOGRAMA DE PAGOS: DEL 5 AL 12 DE MAYO 2022.

CANTIDAD DE USUARIAS CON BONO EXTRAORDINARIO: 675 POR UN MONTO TOTAL DE S/. 135,000.00

SE ADJUNTA:

- Actas de usuarias de algunas Comunidades de Omacha como Antapallpa, Omacha, Antayaque
- 15 extractos bancarios de usuarias.
- Lista de las 675 usuarias asignadas al punto de pago de ACNB Municipal de Omacha con sus DNI, CP, número de cuenta de ahorro (en Excel digital).
- Cronograma de pagos.

Segura de contar con su atención nos suscribimos a usted.

Aatentamente.,

cc:
(GDC/nhc)



CUSCO, 20 de enero del 2023

CARTA EF/92.0161- N° C0003-2023

Señor (a) (ita) :

GLORIA DUEÑAS CORRIDO

**AV. DE LA CULTURA 1507, TERCER PARADERO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN
SAN SEBASTIAN, CUSCO-CUSCO**

Referencia : Reclamo Nro. '002722-29062' - 'CAJEROS CORRESPONSALES'

Motivo del Reclamo : 'OPERACIONES EN CUENTA NO RECONOCIDAS'

Estimado(a) Cliente:

Es grato dirigirnos a usted en atención a su reclamo, mencionado en la referencia, el cual ha sido materia de especial atención por parte de nuestra unidad encargada de este servicio.

Al respecto, se le informa que con el fin de atender de manera adecuada y precisa a su reclamo, se ha cursado una carta a la Municipalidad Distrital de Omacha, que en cuyo Agente Multired se suscitaron los hechos materia de reclamo, el mismo que está bajo responsabilidad exclusiva de dicha Municipalidad, entidad a la que, se le solicita realizar las investigaciones correspondientes y/o proceder con la regularización a las cuentas afectadas, y que a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta de dicha Municipalidad.

Así mismo se sugiere que informen a los clientes afectados del programa JUNTOS que deben registrar su reclamo en el libro de reclamaciones del Banco de la Nación a fin de recibir la evaluación personalizada del caso.

El registro de los reclamos individuales se pueden realizar en cualquiera de nuestras canales de atención como: página web: link : : <https://fideicomisos.bn.com.pe/reclamoweb/fmPrincipal.aspx> de manera gratuita a los teléfonos: 0800-10-700, (01)440-5305 o (01)442-4470 o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Finalmente, le hacemos conocer que estamos a su disposición para cualquier consulta adicional al respecto.

Atentamente



"Si usted no está de acuerdo con el resultado de su reclamo, puede acudir a otras instancias como el Indecopi u otro organismo de supervisión externa que considere, pudiendo también si así lo desea, solicitar al Banco la Reiteración del mismo antes de tomar esta decisión". Esta nota se incluye en cumplimiento a lo establecido en la Circular G 184-2015-SBS."

UTCu2: Sistema de Gestión Docu... X Reclamos BN X +

fideicomisos.bn Reclamos BN fideicomisos.bn.com.pe

Formulario de Reclamaciones o Requerimientos

Estimado(a): GLORIA GUEÑAS CORRIDO



¡Gracias por su tiempo!, su Reclamo o Requerimiento fue grabado exitosamente con el número de registro (anoto): 002722-29082

La constancia del registro de su Reclamo o Requerimiento le fue enviado a través de correo electrónico a: gduenas@juntos.gob.pe

Pronto nos pondremos en contacto con Usted!

Atentamente,
Banco de la Nación

Windows taskbar: 13°C Mayom... ESP 10:35



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 03 de Octubre del 2022

INFORME N° 000203-2022-MIDIS/PNADP-UTCU

A: **JUANA LOURDES BERNAL ALVA**
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto: Incumplimiento de funciones de Gestor Local.

Referencia: INFORME N° 000030-2022-MIDIS/PNADP-RQC-UTCU (27SEP2022)

Previo un cordial saludo, me dirijo a su Despacho para informarle sobre irregularidades en el trabajo del Gestor Local Cristian Raúl Díaz Callañaupa, quien incumplió el procedimiento del Proceso operativo TIM, del programa en el distrito de Omacha en la Provincia de Paruro y con lo que establece el Reglamento Interno del Servidor.

I.-Antecedentes.

Se recibe el Informe Nro. 0030-2020-MIDIS/PNADP- RQC-UTCU el 27/09/2022, del CTZ Ronal Quispe Condori (se adjunta con tus anexos), quien reporta las irregularidades en el desarrollo del trabajo en el distrito de Omacha, por el Gestor Local Cristian Raul Diaz Callañaupa, quien incumplió el Procedimiento de acompañamiento del operativo de pago TIM II-2022 en entre el 5 y 12 de mayo, quebrando el código de ética y los objetivos y la Política del Sistema Integrado de Gestión, no advirtiendo en el SPP la incidencia en el punto de pago del ACNB Municipal de Omacha de código 3299724, donde se ha podido recoger el reclamo de más de 100 usuarias que en el operativo de pago ninguna recibió el Boucher del retiro realizado. Donde el Programa abono S/. 200 por corresponsabilidad, en otros casos S/. 300 y el Gobierno en el marco del Bono extraordinario, abonó un adicional de S/. 200.00, en las fechas de pago, las usuarias solo recibieron S/. 200.

II.-ANALISIS.

Se recibe el informe del CTZ, quien frente al reclamo de algunas de las usuarias a través de la Gestora Local Maria Luisa Llamacponcca, programó entre el 20 y 21 de septiembre una visita al distrito de Omacha, donde pudo entrevistarse con más de 100 usuarias de diferentes comunidades quienes manifestaron no tener conocimiento del bono extraordinario que el Gobierno entregó en abril 2022 y que el Gestor Local Diaz Callañaupa, en ningún momento les informó del bono extraordinario y que entre el 5 y 12 de mayo solo recibieron S/. 200 soles del pagador del ACNB Municipal de Omacha, quien no les entregó Boucher alguno y los que se imprimía, el pagador lo guardaba en su mochila indicándoles que luego les regularizaría. De este incidente y falta en ningún momento el Gestor Local Cristian Raul Diaz Callañaupa informó al CTZ y mucho menos a Jefatura. En reunión que generó el CTZ con el Gerente de Desarrollo Social no tenía conocimiento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

La programación de pagos de mas de 670 usuarias se dio de la siguiente manera: Los pagos se realizaron en 05 puntos en el distrito de Omacha

Nro	FECHA	PUNTO DE PAGO / CC.PP.	GEL RES. ACOMPAÑANTE
1	05/05/2022	SAHUA SAHUA	Raúl Cristian Díaz Callañaupa
2	06/05/2022	ANTAYAJE	Raúl Cristian Díaz Callañaupa
3	09/05/2022	CHECAPUCARA	Raúl Cristian Díaz Callañaupa
4	10/05/2022	CHAPINA	Raúl Cristian Díaz Callañaupa
5	12/05/2022	HUASQUYILLAY	Maria Luisa Llamapconcca Solano

El manejo del POS y el pago lo realizar el tesorero señor Luis Aldo Loayza Monroy con DNI 46112241 de la mencionada Municipalidad, en cada periodo de pagos, previa coordinación con los Gestores Locales del distrito.

Inmediatamente desde Jefatura, se hizo la gestión con el BN de Cusco con el especialista señor Benigno Gastañaga, quien verificando algunos movimientos entre el 5 y 12 de mayo 2022 en el ACNB Municipal de Omacha hubo más de 200 movimientos de 400 soles.

Cerca de 15 usuarias quienes tenían facilidades de acceso a Agencias del BN cercanas pudieron solicitar sus extractos de movimientos donde se visualiza el retiro en la fecha de S/. 400.00.

Desde la UT a través de Jefatura ya se puso el reclamo en el portal del BN con el Código Nro 002722-29062. También ya se informó sobre este hecho a UOP para que pueda con el BN tomar las acciones que correspondan.

III.- CONCLUSION:

El Gestor Local, Cristian Raul Diaz Callañaupa, no cumplió con los procedimientos de Proceso TIM y más aun con el RIS y con la Política de Sistema Integrado de gestión.

El gestor Local nunca reporto el incidente de la no entrega de Boucher de retiro en el SPP, y tampoco nunca manifestó el reclamo de ninguna usuaria x la no recepción del bono extraordinario y tampoco informó a ninguna usuaria de que en el operativo de pago recibirían un promedio de S/. 400.00.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la Unidad de Recursos Humanos a través de STPAD por todos los antecedentes descritos establecer un Proceso Administrativo disciplinario por incumplimiento de funciones y no haber reportado hasta la fecha el incidente.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(GDC)



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por NIÑO DE
GUZMÁN ESAINE Jessica Cecilia
FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 20:44:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Miraflores, 09 de Enero del 2023

OFICIO N° 000037-2023-MIDIS/PNADP-DE

Señor

KEITH RICHARD CARPIO PIZARRO

Gerente Red de Agencias

Banco de la Nación

Av. Javier Prado Este N° 2479

San Borja. -

Asunto : Solicito respuesta al reclamo presentado N° 002722-29062 por ACNB Municipal de Omacha.

Referencia : Oficio N° 00183-2022-MIDIS/PNADP-UTCU (29SEP2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle se sirva disponer, ante quien corresponda, brinde respuesta al reclamo N° 002722-29062 registrado ante el Banco de la Nación, con fecha 29 de septiembre del 2022, que a la fecha no cuenta con respuesta, luego de haber transcurrido más de 60 días calendario.

Al respecto se debe señalar que, nuestra Unidad Territorial de Cusco registro el reclamo N° 0002722-29062 de fecha 29 de setiembre de 2022, señalando que, *en el mes de mayo 2022 las usuarias deberían, cada una, haber recibido en su mayoría S/. 400.00 y otras S/. 500.00 (por un incentivo adicional por primera infancia). Sin embargo, en este punto de pago solo recibieron S/. 200.00 y no recibieron el voucher*, para la atención del reclamo se brindó los datos del ACNB Municipal de Omacha, con código 3299724, la relación de 675 usuarias que fueron asignadas para pago, extractos bancarios de 15 usuarios en el que detalla los montos retirados, y actas de las reuniones sostenidas en las comunidades de Antapallca, Omacha y Antayaque.

Por lo antes expuesto se solicita dar respuesta al reclamo presentado, a fin de comunicar a nuestras usuarias.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JESSICA NIÑO DE GUZMÁN ESAINE

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Apoyo

Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

JNE/nla

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 1



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2023 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KIXALOB**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19303 - 2023

Señor(a)
LUZ GUEVARA CCAÑIHUA
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3025
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19352 - 2023

Señor(a)
JULIA CCAHUANA HACHISE
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3035
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19342 - 2023

Señor(a)
BERTHA CCAMA SENCIA
C.P COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3036
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19353 - 2023

Señor(a)
JUANA ZEBALLOS SENCIA
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3039
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19330 - 2023

Señor(a)
CELIA SAPACAYO CHAMORRO
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3052
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19311 - 2023

Señor(a)
MARIA CARBAJAL PAPEL
C.P ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3053
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19295 - 2023

Señor(a)
NATIVIDAD QUISPE FERNANDEZ
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3056
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19315 - 2023

Señor(a)
VILMA ARCE MEZA
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3058
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19360 - 2023

Señor(a)
ERNESTINA MIRANO QUISPE
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3059
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19343 - 2023

Señor(a)

**BERHTA HUAMANI ACHAHUI
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO**

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3063
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

**Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación**

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19331 - 2023

Señor(a)

**DARIA QUISPE MIRANO
C.P. TIKAMAYO OMACHA
PARURO - CUSCO**

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3066
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

**Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación**

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19338 - 2023

Señor(a)
ABDON HUAMANI PAPEL
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3069
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19370 - 2023

Señor(a)
EVANGELINA ANCCASI QUISPE
C.P. CHRACCAPUCAR OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3072
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19312 - 2023

Señor(a)
TIMOTEA ZUVILETA JUSCCA
C.P. CHECCAPAUCHARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3074
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19339 - 2023

Señor(a)
APOLINARIA SOTOMOLLO ARPPE
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3076
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19328 - 2023

Señor(a)
ROSA LEON AMPA
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3081
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19326 - 2023

Señor(a)
SANDRA HANCCO QUISPE
C.P. CHECCAPUCARA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3091
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19356 - 2023

Señor(a)
JACINTA PAPEL ACHUAHUI
C.P. TIKAMAYO OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3092
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19347 - 2023

Señor(a)
HILARIA CCALLO OVIEDO
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3096
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19299 - 2023

Señor(a)
PAULINA LLAMOCCA HANCCO
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3099
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19321 - 2023

Señor(a)
SEGUNDINA GILACCAMA HUAMANI
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3106
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19341 - 2023

Señor(a)
BRAULIA GILACCAMA CUTIPA
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3107
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19300 - 2023

Señor(a)
PAULINA CCAMA SENCIA
OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3108
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19316 - 2023

Señor(a)
YOVANA GILACCAMA CUTIPA
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3110
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19358 - 2023

Señor(a)
INCARNACION FLORES
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3111
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19325 - 2023

Señor(a)
ROSALIA SAPACAYO CEBALLOS
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3112
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19335 - 2023

Señor(a)
ALEJA SENCIA ACHISE
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3114
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19340 - 2023

Señor(a)
BRIGIDA ALBAROSIN SURCO
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3115
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19334 - 2023

Señor(a)
ANCELMA NOA CHUMA
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3117
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19308 - 2023

Señor(a)
MARIZOL ZULOAGA SAPACAYO
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3118
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19317 - 2023

Señor(a)
YONI SAPACAYO SENCIA
C.P.. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3119
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19314 - 2023

Señor(a)
VALOIS ZEVALLOS NOA
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3120
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19344 - 2023

Señor(a)
BENEDICTA SENCIA PFOCCORI
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3123
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19362 - 2023

Señor(a)
ENISA HUAMANI CCAMA
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3126
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19322 - 2023

Señor(a)
PROFETA SERRANO SENCIA
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3127
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19350 - 2023

Señor(a)
JULIANA SENCIA HUAMANI
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3129
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19357 - 2023

Señor(a)

**JACINTA NOA CHUMA
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO**

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3130
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

**Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación**

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19332 - 2023

Señor(a)
DAMACINA SAPACAYO ZEVALLOS
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3132
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19309 - 2023

Señor(a)
MARILUZ ROJAS HUAMANI
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3136
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19363 - 2023

Señor(a)
EMILIANA HUILLCA AGUILAR
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3137
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19305 - 2023

Señor(a)

**LUISA ORURO SENCIA
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO**

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3141
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

**Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación**

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19369 - 2023

Señor(a)
EULOGIA PFURA NOA
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3143
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19307 - 2023

Señor(a)
MATERNIDAD PAPEL LEON
C.P. TIKAMAYO OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3144
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19366 - 2023

Señor(a)
DOMINGA SAPACAYO AROTAIPE
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3146
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19310 - 2023

Señor(a)
MARIA JANAMPA SENCIA
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3147
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19371 - 2023

Señor(a)
GENARA SAPACAYO ZEVALLOS
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3148
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19361 - 2023

Señor(a)
ENRIQUETA QQUEHUE SOTOMOLLO
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3149
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19365 - 2023

Señor(a)
DULCE ZULOAGA PFOCCORI
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3150
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19351 - 2023

Señor(a)
JULIA SENCIA CRUZ
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3151
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19367 - 2023

Señor(a)
DELIA LLOCLLE FLORES
C.P. COYANI OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3152
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19372 - 2023

Señor(a)
FELICITAS CARBAJAL HUAMANI
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3153
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19327 - 2023

Señor(a)
ROSA OVIEDO PFOCCORE
C.P. ANTAYAJE OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3154
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19346 - 2023

Señor(a)
GUMERCINDA HANCCO PFOCCORI
C.P. OMACHA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3156
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 2 de febrero de 2023

CARTA EF/92.7832 N° 19359 - 2023

Señor(a)
JUANA PUMA SENCIA
C.P. PICHACA OMACHA
PARURO - CUSCO

Referencia	:	Reclamo o Requerimiento N° 002723-3139
Motivo	:	Ampliación de Plazo de Respuesta

Me dirijo a usted, en relación al reclamo / requerimiento de la referencia, a fin de comunicar que nos hemos visto en la necesidad de exceder nuestros estándares de tiempo para la atención de su caso, debido a la naturaleza del reclamo se requiere un análisis más exhaustivo, por lo que agradeceremos su comprensión por anticipado y quedamos con el compromiso de remitirle la carta de respuesta en un plazo no mayor a 30 días calendarios adicionales.

Válgame la oportunidad para expresar nuestras disculpas por el malestar ocasionado de manera involuntaria.

Cualquier consulta adicional al respecto, sírvase comunicarse a los teléfonos 0800-10-700, línea gratuita desde teléfonos fijos en el ámbito nacional, o (01)440-5305 o (01)442-4470.

Atentamente,

Sección Reclamos
Subgerencia Experiencia del Cliente y Reclamos
Banco de la Nación

CA